

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 043 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **112**

Fecha: 24 DE OCTUBRE DE 2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 043 2015 00591	Divisorios	LISIMACO CUENCA TAPIERO	LIBIA AMINA MUÑOZ DE CUENCA	Auto requiere REQUIERE APODERADA REMATANTE	21/10/2022	1
11001 31 03 043 2015 01196	Ordinario	PREMIUM PHONE LTDA	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL S.A	Auto resuelve aclaración providencia NIEGA ACLARACIÓN	21/10/2022	1
11001 31 03 043 2019 00017	Divisorios	FRANCISCO ANDRES MARQUEZ BLANCO	MARTHA ROCIO CATANO MONTENEGRO	Auto suspende proceso	21/10/2022	1
11001 31 03 043 2021 00059	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE ARLEY ARIAS POSADA	Auto termina proceso por Pago TERMINA POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA	21/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00324	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS SAUL BADILLO RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00336	Ordinario	COORDINADORA MERCANTIL S.A.	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve retiro demanda	21/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00382	Ordinario	MARIEN MURCIA SIERRA	MARIA AURORA GIL PANQUEVA	Auto admite demanda	21/10/2022	1
11001 31 03 043 2022 00418	Tutelas	OMAR PINTO RODRIGUEZ	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela	21/10/2022	1
11001 40 03 005 2019 00082	Ejecutivo con Título Hipotecario	INVERSIONES GESTIONES Y PROYECTOS S.A.S	DORA ELIZABETH GRANADOS MENESES	Sentencia confirmada	21/10/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24 DE OCTUBRE DE 2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDREA VIVIANA LOZANO RIOS

SECRETARIO

Firmado Por:

Andrea Viviana Lozano Rios

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff94987e7a90d6c64efa4d30561ff19ac796067a8007753a761f9c593c629c66**

Documento generado en 21/10/2022 03:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>